



Conclusiones Taller Derechos Humanos y Territorios Ocupados

44ª EUCOCO

Vitoria- Gasteiz

22 y 23 de noviembre de 2019

Extender el trabajo político, en mayor medida, a la **Unión Africana** y, en concreto, con la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Vincular más nuestro trabajo con **organizaciones africanas**.

Apoyar el trabajo de la **sociedad civil saharauí con los mecanismos de derechos humanos de la unión africana**.

Aumentar las denuncias sobre las violaciones a los Derechos Humanos de las **mujeres saharuis** en las zonas ocupadas.

Mayor coordinación, aumentar el **trabajo de incidencia** en las instituciones internacionales y en las organizaciones no gubernamentales, sobre las violaciones de Derechos Humanos, de forma más coordinada entre diferentes organizaciones y países.

Continuar con el **trabajo de documentación y estudio** de las violaciones de los Derechos Humanos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales. Utilizar los resultados de esos estudios para hacer incidencia ante las instituciones pertinentes.

Insistir en la ilegalidad del **muro militar** marroquí.

Acción para la eliminación de las minas anti persona; este trabajo incluye apoyar a las víctimas de las minas.



Aumentar el protagonismo de las **mujeres jóvenes saharauis de la diáspora** y habilitar herramientas para asegurar su participación.

Facilitar y alentar la **participación de la juventud saharauí** en las campañas de lobby ante los organismos internacionales.

Renovar y actualizar nuestros **discursos y prácticas** en función del contexto internacional.

Aprovechar la **ventaja comparativa** de la RASD, frente a Marruecos, en relación a su desempeño ante el respeto y promoción de los Derechos Humanos.

Apoyar el **funcionamiento de la CONASADH como institución garante de los Derechos Humanos en todo el territorio de la República Saharaui** y convertirla en el instrumento de coordinación de las iniciativas.

Propuesta de campaña de **iniciativa legislativa popular** para que llegue a las Cortes Españolas la exigencia de la nulidad de los acuerdos de Madrid.

Llevar casos ante los **procedimientos especiales** del Consejo de Derechos Humanos, desde países distintos y también al Defensor del Pueblo en el caso del Estado español. Ejemplo derechos culturales, y aprovechar los casos ya documentados sobre desaparición forzada, fosas comunes, detención arbitraria... Incidir en que los procedimientos especiales deben seguir los casos como Territorio No Autónomo, sin permiso de Marruecos.

Creación de una **plataforma** en torno a la situación del Sahara Occidental en la que participen no solo entidades del movimiento solidario.



Abordar la **utilización de las vías de incidencia en el marco del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.**

Bloque presos políticos

Centrar los esfuerzos en:

- Mayor visibilización y denuncia de su situación en las cárceles.
- Garantizar presencia de observación internacional en los juicios.
- Que las organizaciones solidarias se coordinen, más y mejor, para repartirse el seguimiento y acompañamiento de los casos.
- Mayor protagonismo y voz a las familias de los presos.
- Apoyo material para las visitas de las familias a los presos.
- Envío de cartas a los presos para romper su aislamiento.